



SELO QVARTO ANO DDMM
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y
NVEVE.

Arch. & Valenc. 1599

En la Villa de Bullas en Veinte y Nueve
 de Junio de mill. e. cc. noventa y Nueve los
 Señores don Juan fernandez Valverde Jefe.
 pero noventa y Nueve ordin de la Villa
 Lázaro M^e. Alvarez. Alonso fernandez. Juan fernandez.
 Lorenso Valdehuera. Pedro M^e. Quera, Resido
 res de la Villa de Merida, de la otra Villa estando
 juntos en un punto como lo an deus y of
 fense para haber y conferir las cosas de
 des al ser. de Dios nro. S. y de los Políticos
 y conservar. de la rep. y quedaron los señ.
 lo primero en conformidad; y se acordó que
 por q. se en el Excmo. cada un año
 una Casa de Armeria, en cuya abren. nombraran
 la casa de la p. en la p. de la p. de la p.
 de don Juan fernandez. de Merida
 por q. de la Villa de parana, para que los
 señores de qualq. p. que sean los que
 dejen lo en que al depositario que en el
 nombrare de la casa de la p. para que conde
 en la misma forma nombraran por los señores
 don Juan fernandez Valverde Alcalde ordin de la Villa
 M^e. Alonso fernandez Juan fernandez Lorenso Valdel

Caracana

